

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL PROCESO

1. Copia de la cédula de ciudadanía;
2. Copia de la papeleta de votación;
3. Declaración jurada firmada por el delegado designado en la que conste que no se encuentra incurso en ninguno de los impedimentos constantes en la siguiente sección de esta convocatoria; y,
4. Carta expresa dirigida al Presidente del Comité Nacional de Eficiencia Energética, en la cual, dé a conocer su interés en participar en el proceso para conformar el consejo consultivo.

No podrán integrar los consejos ciudadanos sectoriales:

1. Las y los candidatos a una dignidad de elección popular, desde el momento de la inscripción de su candidatura y mientras dure la misma;
2. Las y los servidores de libre nombramiento y remoción que estén desempeñando funciones en cualquier instancia del Estado;
3. Las y los servidores públicos de la institución en la que se conforma el consejo ciudadano sectorial y sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad;
4. Quienes adeuden dos o más pensiones alimenticias;
5. Quienes mantengan deudas con el Estado o se encuentren demandados por vía coactiva.
6. Quienes mantengan procesos judiciales en contra y a favor de las instituciones miembros del CNEE.
7. Los proveedores de obras, bienes o servicios o quienes mantengan contratos con el Ministerio sectorial o Secretaría de Estado convocante,
8. Quienes se encuentren integrando otro consejo ciudadano sectorial;
9. Quienes se hallen en interdicción judicial vigente a la fecha;
10. Quienes tengan sentencia condenatoria ejecutoriada a pena privativa de libertad, mientras ésta subsista; y,
11. Quienes no hayan cumplido las medidas de rehabilitación resueltas por autoridad competente, en caso de haber sido sancionados por violencia intrafamiliar o de género.

Para mayores detalles referentes al proceso, sírvase acceder al procedimiento:

<https://www.recursosyenergia.gob.ec/consejo-consultivo-comite-nacional-de-eficiencia-energetica/>, o
tomar contacto con:

Ing. Cristian Ligna: cristian.ligna@energiayminas.gob.ec; 0984250899

Ing. Jaime Guerrero: jaimeguerrero@energiayminas.gob.ec; 0992816352